Radicado Salida No.: **11001661044020240001 4**	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2024-01-09 (15:55)
Solicitud: Petición	
Remitente: ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS	Folios: 1
Destino:	Anexos: No
Radicado entrada relacionado **11001661900120230010 6**	

Bogotá D.C., 09 enero 2024

No. 11001661900120230010 6 /UAEJPMP

Señor
Anónimo
Ciudad.-

Asunto: Respuesta a queja 11001661900120230010 6

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente le comunico el trámite impartido por este despacho, a la queja anónima relacionada en el asunto, radicada en el Sistema Interno de Correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, con el No. 11001661900120230010 6, así:

1. Mediante oficio No 11001661044020230026 2 del 12 de abril de 2023, se remitió por competencia penal al Juez 105 de Instrucción Penal Militar.

2. Mediante oficio No. 11001661044020230025 9 del 12 de abril de 2023, se remitió por competencia disciplinaria al Director de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejercito Nacional de Colombia.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa especial de la Justicia Penal Militar y Policial, solo es competente para investigar disciplinariamente a servidores públicos que ejerzan funciones administrativas y de apoyo a los despachos judiciales (civiles).

Atentamente,

ANDREA CATALINA RODRIGUEZ BUSTOS
Coordinadora Grupo Control Disciplinario
Secretaria General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Andrea Catalina Rodriguez Bustos - Coordinadora Grupo de Control Disciplinario		9/01/2024
Proyectó:	Martha Patricia Leyva Barrero- Profesional de Defensa		9/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			